

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral N° 388 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 18 JUN. 2014

VISTO:

El Memorando N° 481-2014-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 06 de junio de 2014, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la solicitud de modificación del Anexo N° 1 de la Resolución Directoral N° 357-2014-MINAGRI-PSI;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 357-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 05 de junio de 2014, se autorizó a la Oficina de Administración y Finanzas para que entregue en la modalidad de "Encargos Internos a Personal del Proyecto" correspondiente al mes de junio de 2014, la suma total de S/. 21,915.00 (Veintiún Mil Novecientos Quince y 00/100 Nuevos Soles), para el Producto: 3000528 "Productores Agrarios con Competencias para el Aprovechamiento del Recurso Hídrico para uso Agrario", correspondiente a la Actividad 5000155: "Asistencia Técnica a Productores Agrarios en Practicas de Riego", así como para el Producto: 3000529 "Productores Agrarios Informados sobre el Aprovechamiento del Recurso Hídrico para Uso Agrario", correspondiente a la Actividad 5004175 "Difusión de Campañas Informativas a Productores Agrarios", a cargo de la Oficina de Capacitación y Asistencia Técnica, de acuerdo a los Anexos N° 01, N° 02, N° 03 y N° 04, adjuntos donde se detallaba la relación de los responsables del encargo así como el desagregado del mismo;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, mediante el documento de Visto, solicita la modificación del Anexo N° 01 de la Resolución Directoral referida en el considerando precedente, en el extremo que se remplace a los responsables del mencionado encargo interno, debido según refiere, porque uno de ellos ha dejado de laborar en la Entidad y a otros se les ha asignado funciones distintas; asimismo, indica, que la relación de responsables que ya no cumplen dicha función y la relación de sus reemplazantes, constan en los cuadros que acompaña en su solicitud;

Qué, revisados los actuados, resulta procedente atender la solicitud formulada por la Oficina de Administración y Finanzas, a fin recomponer a los responsables comprendidos en el Anexo N° 1 del citado "Encargo Interno, en el extremo solicitado;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0155-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Anexo N° 1 de la Resolución Directoral N° 357-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 05 de junio de 2014, que autorizó a la Oficina de Administración y Finanzas para que entregue en la modalidad de "Encargos Internos a Personal del Proyecto" correspondiente al mes de junio de 2014, la suma total de S/. 21,915.00 (Veintiún Mil Novecientos Quince y 00/100 Nuevos Soles), en el extremo siguiente:

Dice:

(...)



Responsables	Nombres	Cargo	D.N.I.	Oficina	Monto total S/.
Responsable para la recepción del encargo:	Marylin Catheryni Moreno Zavaleta	Secretaria	44404682	Ancash	3,325.00
Responsable para la recepción del encargo:	Blanca Rosa Eugenia Delgado Salas	Técnico Administrativo	29233323	Arequipa	1,326.00
Responsable para la recepción del encargo:	Blanca Rosa Eugenia Delgado Salas	Técnico Administrativo	29233323	Puno	1,260.00
Responsable para la recepción del encargo:	Nilton Curo Quispe	Asistente Administrativo	40001607	Cusco	4,487.00

Debe decir:

(...)

Responsables	Nombres	Cargo	D.N.I.	Oficina	Monto total S/.
Responsable para la recepción del encargo:	Fredy Ronal Seminario Cuzco	Auxiliar Administrativo	18896428	Trujillo	3,325.00
Responsable para la recepción del encargo:	Zoila Josefa Rospigliosi Villegas	Técnico Administrativo	29608768	Arequipa	1,326.00
Responsable para la recepción del encargo:	Zoila Josefa Rospigliosi Villegas	Técnico Administrativo	29608768	Arequipa (Puno)	1,260.00
Responsable para la recepción del encargo:	Erika Ccorimanya Guardanaula	Asistente Administrativo	24005490	Cusco	4,487.00

Artículo Segundo.- La Resolución Directoral N° 357-2014-MINAGRI-PSI, queda subsistente en todo lo demás que contiene.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 388 -2014-MINAGRI-PSI

-2-

Artículo Tercero.-Notificar la presente Resolución a la Dirección de Gestión del Riego, a la Oficina de Capacitación y Asistencia Técnica, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
Justo Fernando Beingolea More
Ing. JUSTO FERNANDO BEINGOLEA MORE
DIRECTOR EJECUTIVO

